

Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 22 de abril de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillén, Ernesto Blancarte Álvarez y C.D. Candelaria Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS VARIOS

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En uso de la voz el Presidente informa lo siguiente:

- a) Con respecto a las demandas laborales que se han recibido en las últimas semanas señala que se tiene que dar atención a las mismas por parte del Síndico a quien se le ha dado la instrucción de dialogar con ellos y celebrar convenios.
- b) Informa el Presidente Municipal que se llevaron a cabo las fiestas taurinas, las cuales estuvieron tranquilas, señalando que no se han cerrado las cuentas aun, dando a conocer que la utilidad de las mismas será ingresada a la Hacienda Pública Municipal.
- c) Da a conocer que se llevó a cabo con éxito el desfile del 21 de marzo tal como se había acordado.
- d) Hace del conocimiento que se están recibiendo documentos para los apoyos para el campo y que el próximo viernes 26 de abril se cierra la ventanilla de la SAGARPA en esta presidencia, por lo que invita a los presentes a dar a conocer esta información a los productores.
- e) Hace saber que se procederá a retirar el Ángel dañado del monumento El Centenario, señalando que se buscarán los patrocinios para sustituirlo por un ángel de cantera.

Candelaria Contreras Franco

incasa

Ernesto Blancarte

ORDINARIA 22/04/2013

ACTA NO. 15 SESION



Jessica Contreras
VICTOR MANUEL P13
At Gonzalo Diaz P

Jessica Giovana Gomez Amecua
Mga. Sabunda Salcedo S

Roberto C. Simoldo



Cristóbal Blomberg

Roberto C. Guzmán

Candelaria Contreras Araya

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos.

a) Con relación a los últimos incendios registrados en el municipio donde se ha tenido que buscar apoyos de voluntarios y personal extra, lo que ha generado gastos para brigadistas, gasolina, alimentos, por lo que se aprueba de manera unánime el pago para personal que labora durante las contingencias, así como una bomba, herramientas, pago de alimentos y gasolina para el combate de incendios.

b) Se aprueba de manera unánime la implementación de la obra denominada **Renovación de la calle Moctezuma** con concreto zampado, incluye: **Red de Infraestructura hidráulica en la Manzanilla de La Paz**, así mismo se autoriza al Presidente Municipal y Sindicato para que suscriba los convenios correspondientes con el Gobierno del Estado de Jalisco para su implementación.

c) Se aprueba de manera unánime y se autoriza al C. Presidente Y Sindicato Municipal para que suscriban con el Gobierno del Estado los convenios de colaboración y participación para la implementación de las obras a través del programa FISE denominadas: "Construcción de Empedrado Zampado, Red de Drenaje y Red de Agua Potable en Calle de Acceso Sin Nombre 1er Etapa en la Localidad de la Tuna."

Así mismo se aprueba de manera unánime la autorización para su ajuste en cuanto a los alcances y costos de la misma que estime la Secretaría de Obras Públicas del Estado.

d) Se aprueba de manera unánime autorizar al Presidente, y Sindicato para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalisco celebren los convenios de coordinación y participación con la Secretaría de Desarrollo Social para la implementación de la obras denominadas: Construcción de empedrado zampado con líneas de agua potable y alcantarillado en la calle Melchor Ocampo, Calle Plutarco Elías Calles, Calle Margarita y callejón de Los Goyos (Sor Juana Inés de la Cruz).

e) Se aprueba de manera unánime la presentación y en su caso la firma del convenio de colaboración y participación con La Secretaría de Cultura y CONACULTA (PAICE) para la implementación de la obra denominada Construcción de Centro Cultural Arquitecto Luis Barragán, acordándose se presente la acreditación legal de la propiedad del parque municipal, y en su caso la adquisición de un nuevo terreno para su construcción.



Jessica Juana Gomez Alvarez

Mrs. Sabina Salcedo

Verónica Contreras

VICED. MANUEL LÓPEZ

97 Gonzalo Díez D

Completaria Contratos - Anaya

Roberto C. Serrano

Ernesto Blum



Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

f) Se acuerda de manera unánime la aprobación para la conformación e instalación de los Consejos Municipales de:

- COPLADEMUN
 - CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
 - COMUSIDA
 - CONSEJO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
 - CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
 - CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA
 - CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 - CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS
 - CONSEJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONOMICA
 - CONSEJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN TURISTICA
 - CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
 - CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
 - CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICIONES
 - CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
 - CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- Cada uno de ellos será presidido por el C. Presidente Municipal y los integrantes de la comunidad manzanillense.

g) Analizados que fueron se aprueban por unanimidad los reglamentos de: TURISMO, Y REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, aprobándose su publicación en los órganos de difusión del municipio y ordenándose se gire una copia a la dirección de publicaciones del Congreso del Estado.

h) Se aprueba de manera unánime la revisión y actualización de los reglamentos municipales existentes:

- Giros Restringidos
- Ecología
- Construcción y Conservación de la Imagen Urbana
- Deporte
- Participación Ciudadana.
- Bando de Policía y orden Público
- Reglamento de Agua potable y alcantarillado.
- Reglamento del Mercado municipal
- Reglamento de Recolección de residuos urbanos
- Reglamento de Protección Civil

Así mismo se instruye al C. Secretario General para la conclusión de los trámites jurídico procedimentales para la entrada en vigor de los reglamentos descritos.

Personas
VICTOR MANUEL
94 Gonzalo DÍAZ

Jessica y Ivana Gomez Amecua
Mg. Gabriela Salcedo





Ernesto B. Blandino

Roberto C. Serrano

Carla Patricia Contreras - Araujo

Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

- i) Se acuerda de manera unánime el mantenimiento y bacheo correspondiente de las calles con mayor deterioro, así como los gastos de materiales correspondientes.
- ii) Con relación a los diversos oficios de solicitud de ganaderos con maquinaria para el desazolve de las represas y jagüeyes señala el C. Presidente al respecto que la maquinaria se ha solicitado a la SEDER el apoyo con maquinaria dando respuesta dicha dependencia que sus equipos se encuentran en mal estado por lo que se aprueba de manera unánime contestar que se seguirán haciendo las gestiones necesarias para que se nos facilite la maquinaria para poder atender dichas solicitudes.
- k) Se aprueba de manera unánime llevar a cabo el bacheo de brechas hasta donde sea posible de acuerdo las prioridades existentes.
- l) Se aprueba de manera unánime el gasto correspondiente para la alimentación y gasolina del apoyo foráneo de tránsito y seguridad pública para las festividades, así mismo se autoriza el pago de una quincena extra para los elementos de seguridad pública del municipio quienes laboraron dobles turnos completos durante 15 días.
- m) Se aprueba de forma unánime la compra de 2 llantas nuevas para los vehículos de seguridad pública.
- n) Se aprueba de manera unánime el gasto correspondiente para la reparación de la alcantarilla y tubo deteriorados en la calle Melchor Ocampo consistente en: una tonelada y dos sacos de cemento y 2 horas de maquinaria.
- o) Se aprueba de manera unánime que se lleve a cabo el festejo del día de la madre y el niño, mismos que se llevarán a cabo de acuerdo a nuestras posibilidades acordándose se pidan patrocinos y en caso de que se lleve a cabo algún gasto extra posteriormente se pedirá su aprobación.
- p) En cuanto a las solicitudes que las diversas escuelas del municipio han presentado ante esta presidencia relacionadas con pagos, se resuelve que por el momento no es posible otorgarlos puesto que la situación económica del municipio no los permite, se cancela el pago de maestros, pago de energía eléctrica y pago a la escuela Preparatoria de Jocotepec, relacionada con el apoyo económico para un concursante originario del municipio antes mencionado y que tendrá que participar en un país europeo, se acuerda que por el momento no se tiene el recurso para atender la solicitud.
- q) Con relación a un oficio de solicitud de apoyo en el que los vecinos de la privada de La Manzanilla, solicitan apoyo



Jessica Giovana Gomez Avetecua

Mrs. Habueta Salcedo

Victoria Contreras

VICTOR MANUEL PEREZ

Detonaca Cortes y Jessica Juana Gomez Amezcua
VICER MAURICIO P. B. y Gabriela Salcedo S.
H. Gonzalo Diaz D.

Candelaria Contreras-Arroya

Roberto C. Grimaldo

Ernesto Blumstein

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

para la electrificación de dicha calle, se resuelve notificarles que tendrán que esperar a que haya posibilidades económicas para el apoyo, y que por lo pronto se les apoyará con la solicitud ante el superintendente de la CFE, para que la aportación de los vecinos sea la mínima posible.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Candelaria Contreras Anaya

Contreras

Contreras

ACTA NO. 16 SESION ORDINARIA 07/05/2013



Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 07 de mayo de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Blancarte Alvarez, Dr. José de Jesús Magaña y C.D. Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quorum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En uso de la voz el Presidente informa lo siguiente:

- a) Con relación a la primera verificación del programa de agenda desde lo local informa que se sacaron 8 puntos verdes 15 amarillos, 16 rojos, ello señala nos sirve para organizar mejor los programas con el reto de obtener la certificación en las posteriores revisiones.
- b) Con respecto a la situación económica que estamos viviendo en el Ayuntamiento señala que no ha habido respuestas favorables por lo que se está viendo la posibilidad de buscar la manera de que la Comisión Federal de Electricidad condone las deudas para lo que se está en diálogo con una empresa que cobraría el 5 % de comisión respecto al monto de la deuda.
- c) Hace saber que se ha estado trabajando con el tema de las becas que se adeudaban a los estudiantes y

Roberto y Grimaldo

Jessica yersona Gamet Ametucua

Victor Manuel Diaz

VICTOR MANUEL P.B

Mrs. Gabriela Salcedo Lopez

CS

México





Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

discapitados señalando que ya se tiene programada la entrega de dichos apoyos. Del mismo modo indica que se estarán aperturando los programas sociales de apoyo por parte del gobierno estatal en conjunto con el municipio.

- d) Da a conocer que se contó con el apoyo de AIROMADES para la construcción de un sendero interpretativo el cual consiste en la caracterización de la flora y fauna representativa del ecosistema local con 9 estaciones de observación de la misma. En este tenor señala que se ha concluido con la señalización del sendero interpretativo mismo que ya se ha inaugurado por parte de AIROMADES, el cual parte desde la presa hasta el Cerro Peñón.
e) Informa que se ha dado un poco de bacheo al camino de la Tuna y La Sabinilla señalando que hace falta balastre para poder seguir con los trabajos de mantenimiento de los caminos acordados.
f) Hace saber que se está trabajando en la elaboración de proyectos y de expedientes para los programas a los que se le está dando seguimiento, como es el caso de piso firme, seguro para mujeres, cocinas ecológicas.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos.

- a) A raíz de los recientes incendios hemos traído brigadistas y protección civil pero no nos ha sido suficiente por lo que se requiere contar con mayor equipamiento, por lo que se aprueba de manera unánime el pago de lumbreros, la compra de 2 bombas fumigadoras, 5 picos y 5 palas para hacer frente a los incendios.
b) Se acuerda de manera unánime la compra de 2 llantas nuevas para el camión pipa que en estos tiempos de escasez tiene mucho trabajo y es muy necesario.
c) Se aprueba de manera unánime la compra de 2 sacos de mineral (sulfato de aluminio) para disminuir la turbiedad del agua potable. Aun precio de \$ 2800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
d) Se acuerda de manera unánime apoyar la solicitud de los habitantes de la comunidad de La Tuna para la reparación del tanque de agua y la construcción de un muro de contención en el manantial y otro sobre el río de la pasión y de esta manera poder captar más agua para la

Handelma Contreras Lopez
Diana Contreras
JA

MEXICO

Roberth C. Giménez

Maribel Salazar

Jessica yovana Gomez Amezcua
91 Gonzalez Diaz D
VICIOLV. MANUEL PB

Signature





Landeluisa Contreras Anaya
Leticia Contreras
A

M. C. A. S. S.

comunidad, aprobándose para tal efecto, cemento, el trabajo de reparación y materiales.

e) Se aprueba de manera unánime la aprobación y el apoyo para la comunidad de la Sabinilla para el balastreo y reparación del camino que une esta comunidad con San José de Gracia consistente en el pago de balastre y los gastos de 2 camiones de volteo de este municipio y el pago de combustibles; la maquinaria pesada la facilitará el Municipio de Marcos Castellanos.

f) Con relación a la solicitud que presentan vecinos de la comunidad de las Cuevas para el desazolve de la presa se acuerda de manera unánime apoyar con dos camiones y el diésel para su rehabilitación.

g) Se aprueba de manera unánime efectuar la gestión correspondiente para el desazolve de la presa Villa Morelos y San Rafael.

h) Se acuerda de manera unánime la compra de 100 viajes de balastre para seguir dando mantenimiento a los caminos que con mayor urgencia lo requieren.

i) Se aprueba de manera unánime el apoyo para transporte para la asistencia y participación en el encuentro regional de la tercera edad del DIF, con un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

j) Se acuerda de manera unánime aprobar el gasto correspondiente para el festejo del día del maestro.

k) Se acuerda de manera unánime autorizar al C. Presidente C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas así como al C. P. Salvador Cervantes Bautista en conjunto con el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad para que suscriban el Convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes; con el OPD, Servicios de Salud Jalisco así como a dar cumplimiento a todas las cláusulas estipuladas en el mismo.

l) El patronato de las fiestas taurinas La Manzanilla de la Paz, 2013, presenta a este cuerpo edilicio el estado de egresos e ingresos correspondientes a la Feria Taurina que ellos mismos con la autoridad y autonomía que este H. Ayuntamiento les otorgó organizaron y llevaron a cabo exitosamente respetando las costumbres y tradiciones de nuestro municipio. Después de deliberar sobre el particular y una vez analizado el estado financiero de

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Gobierno en Movimiento



Roberto C. Giraldo

M. C. A. S. S.

Jessica Joana Gomez Amezcua
91 Gonzalo Diez D.

VICTOR MANUEL C. P. B.

A

A



Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

egresos e ingresos el patronato presenta una ganancia por la cantidad de \$ 109,337.00 (ciento nueve mil treientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) cantidad que se aprueba por unanimidad sea ingresada a la Hacienda Pública Municipal mediante recibo oficial. Así mismo se felicita y agradece al C. Héctor Gonzalo Díaz Díaz y a los integrantes del patronato que colaboraron para la organización de estas fiestas.

m) En uso de la voz el C. Regidor José de Jesús Magaña propone que las fiestas taurinas no son negocio por lo cual no está de acuerdo en que se lleven a cabo.

n) En uso de la voz el presidente municipal informa que se tienen ocho demandas laborales en contra de este Ayuntamiento, después de explicar a quienes corresponden y aclarar que no hubo despido alguno y las demandas de estas personas son injustas sin embargo el tribunal de escalafón y arbitraje los ha hecho procedentes. Después de deliberar sobre el particular se aprueba por unanimidad autorizar al síndico y presidente municipal llegar a una mesa de diálogo y de ser posible negociar y llegar a un acuerdo con los abogados de estos casos y erogar de ser posible la cantidad correspondiente a cada caso de una manera justa y que no genere un daño patrimonial al Municipio en el caso de que se vaya a sentencia favorable para los trabajadores.

o) Se acuerda de manera unánime solicitar mediante oficio la donación o comodato de una ambulancia nueva para el municipio.

p) En uso de la Voz la C.D. Regidora Candelaria Contreras Anaya, señala que sobre el Río Ramón Corona junto a la Forrajera de José Manuel Cárdenas Hurtado dicha persona está construyendo un puente para conectar su propiedad, acordándose verificar si cuenta con los permisos correspondientes para la construcción del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Candelaria Contreras Anaya.

[Handwritten signature]

Mesa

[Handwritten signature]

Roberto C. Guzmán

Jessica Juana Gomez Amecoa yqy La escuela Saliente J
01 Gonzalo Diaz D
VICTOR MARQUEL P.B
QJ





ACTA
NO. 17
SESION
ORDINARIA
20/M/2013

Jessica Yovana Gomez Amezcua
Candelaria Contreras Aguilar
Candelaria Contreras Aguilar
Ernesto Blacido
Roberto Carlos Grimaldo
Verónica Cervantes

Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 20 de mayo de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cardenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Sindico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Biancarte Alvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, Dr. José de Jesús Magaña y C.D. Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quorum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Con relación a la obra denominada: "RENOVACIÓN DE LA CALLE MOCTEZUMA CON CONCRETO ZAMPEADO"

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Sindico y al Encargado de La Hacienda Municipal para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al municipal de La Manzanilla de la Paz, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 3,000, 000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N)

SEGUNDO: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la constitución y pago de los siguientes trabajos: "Renovación de la calle Moctezuma con concreto zampeado, incluye: red de infraestructura hidráulica en el Municipio La Manzanilla de la Paz".

M. E. J. A.

[Handwritten signature]

Gonzalo Díaz

VICEDON MANUE





GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

TERCERO: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO: Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efectos que realicen las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

b) Se autoriza al C. Presidente Municipal en unión con el Secretario

General, Sindico y el Encargado de La Hacienda Pública Municipal, para que representen y suscriban un Convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL ARQ. LUIS BARRAGAN EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL". Así mismo este H. AYUNTAMIENTO autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$ 1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100M.N) De la misma forma el Gobierno del Estado se compromete a aportar la cantidad de \$ 1,000,00.00 (Un millón de pesos 00/100M.N) Los cuales serán depositados a una cuenta especial, siendo utilizada única y exclusivamente para CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL LUIS BARRAGAN. EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que en caso de que los recursos estatales que no se ejerzan o que se desvíen por pare de este municipio y derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite a el Gobierno Estatal y en caso de no haberlo expresamos nuestra entera conformidad, de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad a los dispuesto en los artículos 2 fracción II y 3 fracción III en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por tal motivo el Ayuntamiento queda comprometido a entregar de manera obligatoria todos los avances físicos y financieros (expedidos por el banco) generados mes con mes correspondientes a la obra, los cuales serán solicitados por esta Dependencia, quedando de manifiesto que de incurrir en alguna falta o alguna de estas peticiones, esta Secretaría quedará autorizada para dar aviso a Contraloría del Estado para que de manera directa gestiones el atraso de dichos avances y ser auditados.

c) Con relación a los proyectos de obra a través de SEDESOL:

Jessica Youvana Gomez Amecury
Candelario Contreras Anaya
Eliud Blasco
Roberto C. Serrano

Dr. Roberto Serrano
H. Gonzalo Díez
VICER. MANUEL P.B.



Se aprueba de manera unánime los proyectos de inversión en el programa 3x1 PARA MIGRANTES que promueve la dependencia Federal SEDESOL a saber:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS	LAS CUEVAS	1.906.400,00	0
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA	VILLA MORELOS	457.000,00	0
CONSTRUCCION DE LINEA DE ALcantarillado EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA	VILLA MORELOS	788.960,00	0
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA	VILLA MORELOS	2.998.500,00	0
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INDEPENDENCIA	VILLA MORELOS	354.000,00	0
CONSTRUCCION DE LINEA DE ALcantarillado EN LA CALLE INDEPENDENCIA	VILLA MORELOS	612.000,00	0
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	VILLA MORELOS	2.670.600,00	0
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO Y HUELLAS DE CONCRETO EN LA CALLE PROLONGACION JUAREZ - JAVIERMINA	CABECER A MUNICIPAL	447.400,00	0

Se autoriza la presentación de los proyectos ante la dependencia competente y al mismo tiempo se faculta a los funcionarios públicos del

ACTA DE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO EN MOVIMIENTO



Jessica Yovana Gomez Amezcua
 Candelaria Contreras Fraga
 Roberto Guzmán de
 Guadalupe

91 Gonzalo Díez D
 VICTOR MIA NUBEL P B

01

Huerfano



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco que sean requeridos por la Dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los proyectos. Se somete a votación y por mayoría calificada se aprueba el punto.

d) Analizados y revisados que fueron se aprobaron de manera unánime los reglamentos de:

- REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER MANZANILLENSE.
- REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y GIROS RESTRINGIDOS.
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS.
- REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.
- REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACION DE LAS TIERRAS EJIDALES, PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS.

Del mismo se aprueba de manera unánime la integración de los siguientes Consejos de Indole municipal:

- CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.
- CONSEJO TARIFARIO DE AGUA POTABLE.
- COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL ITEI.
- COMISIÓN MUNICIPAL DE ESCALAFÓN.
- CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

e) Se acuerda de manera unánime autorizar al C. Presidente Municipal, C.P Juan Martín Espinoza Cárdenas, Así como al C. C.P Salvador Cervantes Bautista para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban un contrato de COMODATO que se prolongará por cinco años con el IDEFT Jalisco para la creación de un espacio público para la implementación de diversos talleres y cursos formativos dirigidos a la población del municipio, lo cual representará una oportunidad de crecimiento e impulso a la actividad económica y productiva del municipio a partir de la capacitación para el trabajo.

f) Se aprueba de manera unánime manifestar el compromiso del Municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco para contratar el personal administrativo requerido para la operación del espacio cultural denominado CENTRO CULTURAL LUIS BARRAGÁN.

Jessica Youana Gómez Amézquita
 Candelaria Contreras Araujo.
 Roberto C. Guzmán de

pro. Gabriela Salazar
 H. Concejo Directivo VICE TOR. NI. A. V. T. E. L. P. B.





Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Mismo que se pretende construir en colaboración con CONACULTA y el Gobierno del Estado de Jalisco. Presidente Municipal, y Sindicato para que en nombre y representación de este Ayuntamiento lleven a cabo los trámites y gestiones y en su caso la suscripción del convenio de colaboración y participación con el CONACULTA para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL ARQ. LUIS BARRAGÁN EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JAL." a través del programa PAICE 2013 Comprometiendo para tal efecto los recursos correspondientes al municipio por un monto de \$1,080,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Así como la aportación en especie con el terreno donde se pretende construir el proyecto con un valor de \$ 1,550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

h) Con relación al programa de Apoyo a Migrantes(FAM)

- "El H. Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
- "El Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindicato y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

"El Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Jessica Juana Gomez Amecua
 Raudelara Contreras Araujo
 Roberto C. Gimardo

91 Genaro Dios D
 VICTOR MANUEL PJB

Ma. Gabriela Salas
 G. L. Raudelara

11-11-15

(Handwritten scribbles)



ACTA
NO. 18
SESION
ORDINARIA
06/VI/2013

Jessica Yovana Gomez Amezcua
Candelaria Contreras Anaya

[Handwritten signature]

Gobierno en Movimiento
ACTA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 06 de Junio de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza, Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Sindicato Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Blancarte Alvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, Dr. José de Jesús Magaña y C.D. Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rige bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.
SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En uso de la voz el Presidente informa lo siguiente:

- a) Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal señalando que se están buscando opciones para captar más recursos para el municipio toda vez que ha solicitado apoyo del Gobierno del Estado encontrando que este se encuentra en circunstancias similares, comenta que durante este mes se obtuvieron mínimas participaciones; por lo que se estará dialogando con el personal para realizar recortes, en este marco señala que se tendrá un reunión el próximo martes a las 11 de la mañana con todo el personal para tratar de hacer conciencia respecto a esta problemática mediante una capacitación a la cual hace extensiva la invitación.
- b) Hacer saber que se ha llevado a cabo la celebración del día del niño, día del maestro y día de la madre, en el marco de austeridad.
- c) Da a conocer que se está trabajando en la reparación de las brechas la Sabinilla, la Tuna, Matacuaro, Los Invernaderos, Cerro Pelón.

[Handwritten notes: Roberto Acevedo Trinidad, Humberto Salcedo]

[Handwritten note: 21 Consejo Directo]

[Handwritten note: VICIOY MANUEL P.B.]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Jessica Giovana Gomez Amezcua
Candelaria Contreras Araujo

Cristina Blasco

[Handwritten signature]

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

- d) Señala que se hicieron los trabajos autorizados en La Tuna, donde al parecer están dando resultados favorables la represa y los trabajos de mantenimiento al manantial.
- e) Así mismo hace saber que se han estado recibiendo quejas relacionadas con los daños causados a particulares con motivo de la construcción de colectores llevada a cabo en la pasada administración, señalando que se deben contemplar las posibilidades de apoyo para negociar con los particulares para reparar los daños. Se propone negociar con ellos y analizar la responsabilidad de la empresa que llevó a cabo la obra y el Ayuntamiento anterior. Establece que temporalmente se estará buscando un proyecto con CEA que incluya las descargas domiciliarias.
- f) Informa que se han tenido diversos daños y vandalismos en la propiedad municipal, en el pozo de la Cebadilla se prendió, se quebraron tejas en la chozas del cerro pelón y la presa, las placas de obras las han estado borrando y deteriorando, la fuente junto al mercado fue destruida, señala que se está investigando para deslindar responsabilidades e imponer las denuncias necesarias.
- g) Respecto al puente que se construyó entre las propiedades de Pepe Cárdenas señala que se revisó y se requirió a dicha persona mostrando un acta donde el anterior Ayuntamiento aprueba y otorga el permiso; sobre el particular se le hizo saber que el Ayuntamiento no es autoridad competente para dar autorizaciones de este tipo.
- CUARTO PUNTO:** En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos.
- a) Se aprueba de manera unánime facultar al Presidente, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública Municipal para la suscripción del convenio de colaboración y participación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado para la implementación de los talleres y cursos para los cuales se aprueba la aportación económica del municipio para sufragar la aportación correspondiente para el pago de instructores y o profesores; lo anterior con el fin de promover el desarrollo de la cultura en nuestro municipio.
- b) Se aprueba de manera unánime la elaboración de los proyectos relacionados con el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio de La Manzanilla de la Paz, con el fin de generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos del programa Pueblos Mágicos, mediante los siguientes proyectos:
"Cableado subterráneo" "Pestañas de teja", "Pintura y Rehabilitación de fachadas"

Roberto Cervantes

Victor Manuel Escobar

OF. CONCEJO DICE D VICTOR MANUEL ESCOBAR

revisar

[Handwritten signature]



GOBIERNO EN MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

c) Se aprueba de manera unánime autorizar al Presidente, Síndico, Secretario y Encargado de la Hacienda Pública Municipal en su caso para que concurran a las firmas de convenios con las instituciones estatales y federales, autorizando al Secretario General para que realice las anotaciones necesarias y certificaciones para su remisión en tiempo y forma.

d) Se acuerda de manera unánime negociar el viaje de balastre a \$180.00 (ciento ochenta pesos por unidad) Banco de material de Guillermina Vallejo) para las rehabilitaciones de caminos que se están llevando a cabo en el municipio.

e) Con relación a la máquina retroexcavadora que fue recibida descompuesta y sin funcionar se tiene la necesidad de repararla para su utilización en las diversas obras públicas del municipio, por lo que se han solicitado tres cotizaciones para la reparación de la misma aprobándose de manera unánime optar por la cotización de \$ 138,000.00 (Ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N) que representa a la opción más económica y que otorga una garantía de un año, aprobándose del mismo modo el gasto correspondiente.

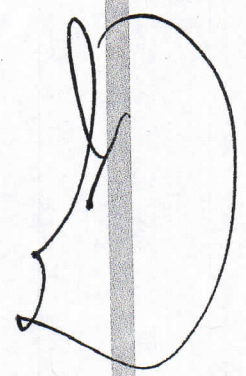
f) Respecto a la obra por FONDEREG, en la cual se está por liberar el convenio, aunque por el momento no se tiene depósito de la parte correspondiente a la aportación del estado, sin embargo es necesario avanzar en el desarrollo de la misma, por lo que se aprueba por unanimidad dar inicio a las obras a partir de la próxima semana iniciando por la calle Niños Héroes, calle que está atrás del hotel hasta la calle Flores Magón.

g) Se acuerda de manera unánime la firma de convenio con el Gobierno del estado para la implementación de la obra correspondiente a la calle Moctezuma, autorizando la gestión del Presidente para que esta se lleve a cabo en forma directa.

h) Se aprueba de manera unánime la implementación del mantenimiento y llevar a cabo las acciones básicas e indispensables para evitar que reviente la calle Avila Camacho, se requiere mano de obra material mínimo, por lo que se autorizan los materiales y trabajo para desazolve de la misma.

i) Se aprueba de manera unánime llevar a cabo el pago de finiquito a 6 policías que tendrán que dejar la corporación de seguridad pública con el fin de lograr un convenio laboral de separación y evitar con ello juicios laborales que pudiesen representar laudos que pudieran causar mayores erogaciones a la Hacienda Pública Municipal; se aprueba el anticipo para el pago del mismo de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de ellos así como el pago restante al convenio y ajustes correspondientes a sus derechos laborales, consistente en \$4,520.00 (cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N)

Jessica Jovana Gomez Amezcua
 Candela Contreras Araya
 Carl Blanca R



Roberto Cervantes
 91 Consejo Dico D
 VI CDO. MANZANILLA - PAB

17.6.15



Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

j) Se acuerda de manera unánime efectuar el pago de la nómina de seguridad pública municipal de la partida de fortalecimiento así como el gasto correspondiente a combustibles y alimentos.

k) Se aprueba de manera unánime efectuar el pago correspondiente a renta de mueble y sonido para las reuniones diversas que se tienen en el municipio como sede de encuentros y reuniones regionales y municipales.

l) Se aprueba de manera unánime el pago de pintura otorgada para trabajos de mantenimiento en escuelas del municipio, así mismo se aprueban los gastos correspondientes para apoyar la renovación de la instalación eléctrica en la secundaria técnica de la cabecera municipal.

m) Se autoriza de manera unánime el pago de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 MN) a fin de llevar a cabo la poda y mantenimiento de jardineras de la plaza principal de la cabecera municipal y de la delegación Villa Morelos.

n) Se aprueba de manera unánime analizar el tema de regularización de los predios que no tienen garantía jurídica para lo que se autoriza al Presidente Municipal, y Síndico para que suscriban un contrato de prestación de servicios con la empresa DAEC de Jalisco S.A. de C.V. para que lleve a cabo las acciones tendientes a la regularización de los núcleos correspondientes al municipio de La Manzanilla de la Paz.

o) Se acuerda de forma unánime autorizar al Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones correspondientes ante el SIMAR, para el tema de los cobros por disposición de los residuos con la finalidad de que bajen los costos, así como las decisiones correspondientes ante el Consejo de Administración de dicho organismo.

p) Se aprueba de manera unánime la contratación de una consultoría externa para la verificación de los cobros excedidos de CFE, por concepto de consumo de energía eléctrica.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Jessica Juana Gomez Amezcua
Candelaria Contreras Fraija

Enul-Blas E. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Cervantes
Gonzalo Diaz P
VICTOR MIAWOTELC RB





ACTA
NO. 19
SESSION
ORDINARIA
17M/2013

Jessica
Hoyana
García
América
VICTOR MANUEL PB

Roberto y Grimaldo

Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 17 de Junio de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Verónica Contreras Guillen, Ernesto Blancarte Álvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, Dr. José de Jesús Magaña y C.D. Candelaria Contreras Anaya, presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

- ORDEN DEL DIA**
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
 - 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 3.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos.

- a) Se aprueba de manera unánime la petición de autorización para suscribir el convenio de cooperación y asociación intermunicipal con los municipios de Santa María del Oro, Tuxtepec, Tizapán Alto y Teocuitlán de Corona, para que a través del organismo público descentralizado denominado Sistema Sólidos de Residuos Sólidos se dé un manejo integral de Residuos Sólidos a través del organismo público descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos para que a través del organismo público descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos se dé un manejo integral de Residuos Sólidos urbanos; Deliberado y analizado el punto se aprueba y autoriza al C. JUAN MARTIN ESPINOZA CARDENAS, Presidente Municipal y C. LIC. SALVADOR CERVANTES BAUTISTA, Síndico Municipal, a suscribir el convenio de cooperación y asociación intermunicipal con los municipios de Santa María del Oro, Tuxtepec, Tizapán Alto y Teocuitlán de Corona, para que a través del organismo público descentralizado denominado Sistema Sólidos de Residuos Sólidos se dé un manejo integral de Residuos Sólidos urbanos.
- b) Se acuerda de manera unánime autorizar la contratación de la Empresa Intermedia Sistem S.A de C.V a fin de que

Ing. Gabriela Salcedo
97 Gonzalo Díaz D.

of





Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

lleve a cabo la capacitación y conferencia a personal del Ayuntamiento con el tema Valores y oportunidades para el Municipio; lo anterior a fin de proveer de herramientas de mejora y superación para los servidores públicos y su atención a la ciudadanía.

c) Se acuerda de manera unánime la autorización para la Contratación de la empresa Technology Unlimited S.A de C.V para la compra de útiles escolares, mismos que se otorgarán en forma gratuita a los estudiantes del municipio; a fin de apoyar la economía de las familias manzanillenses.

d) Se acuerda por unanimidad la contratación de la consultoría MG SERVICIOS LEGALES, con la finalidad de dar seguimiento a los juicios legales de naturaleza laboral que se ventilan en el Tribunal y Escatón y Arbitraje así como a los convenios de desistimiento con los actores de las demandas.

e) Se acuerda de manera unánime la Autorización para la contratación de la empresa Perspectiva y Consultoría Estratégica S.C a fin de llevar a cabo la correspondiente capacitación relacionada con los temas de equidad de género con el fin de fomentar la educación para la equidad y la inclusión entre los funcionarios y líderes del municipio.

f) Se acuerda de manera unánime aprobar y autorizar la adjudicación Directa de los Servicios de supervisión de obra a la empresa COYOLXAUHQI CONTRUCCIONES S.A DE C.V de conformidad con los establecido en los numerales 104,105,182 y 186 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Roberto y Gerardo

VICARIO MANUEL P.B

Ing. Gabriela Salazar
91 Gonzalez Buzón

Ing. Gerardo Salazar
Vicario

Handwritten signature

Jalisco
Gerardo Salazar
Vicario





Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En La Manzanilla de la Paz, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 09 de Julio de 2013, se reunieron los C.C. C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, Presidente Municipal, el C. C.P. Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal y los regidores propietarios, Héctor Gonzalo Díaz Díaz, María Gabriela Salcedo López, Víctor Manuel Pantoja Buenrostro, Roberto Carlos Grimaldo Plascencia, Ernesto Blancarte Álvarez, Jessica Yovana Gómez Amezcua, Dr. José de Jesús Magaña y C.D. Candelaria Contreras Anaya; presente estuvo en este acto el C. Lic. Humberto Acevedo Trinidad, Secretario General del Ayuntamiento, todos convocados por el C. Presidente Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la cual se rigió bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 3.- INFORMES VARIOS DEL C. PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS VARIOS.

PRIMER PUNTO: El C. Secretario procedió a tomar lista de asistencia encontrándose la totalidad de los convocados y en virtud de existir quórum legal se declaró abierta la sesión.

SEGUNDO PUNTO: El C. Secretario procedió a efectuar la lectura del Acta de la Sesión Anterior, aprobándose de manera unánime.

TERCER PUNTO: En uso de la voz el Presidente informa lo siguiente:

a) Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal que se ha dado inicio con los procesos de regularización de predios solicitando al propio tiempo a los regidores presentes tengan a bien difundir este programa entre la población con el fin de que la gente tenga certeza jurídica respecto a sus propiedades.

b) Con relación al mantenimiento de camino La Sabinilla - San José de Gracia Mich. Hace saber que se concluyó en la parte que corresponde al municipio, así mismo da a conocer que se otorgó el mantenimiento al resto de los caminos acordados.

c) Hace saber que se dio inicio con el trabajo de las calles de FONDEREG, señalando que a pesar de las lluvias se lleva ya un avance significativo en dichas obras.

d) En uso de la voz el C. Presidente da a conocer que se llevo a cabo la revisión de Agenda Desde lo Local acreditando al 100% todos los indicadores que marca el programa; externando el agradecimiento para los funcionarios municipales que colaboran con este programa.

e) Informa que están vigentes las inscripciones a los programas sociales: 1 computadora por familia, jefas de familia, 65 y más y apoyo para transporte para estudiantes siempre y cuando los

11111111

ACTA NO. 20 SESION ORDINARIA 09/07/2013



Roberto C. Grimaldo
Candelaria
Jessica

VICTOR MANUEL PB
Jessica Yovana GOMEZA
H. Gonzalo Díaz D.
H. Humberto Salcedo L.

Candelaria
Contreras Anaya



Gobierno en Movimiento

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ciudadanos cumplan con los requisitos, señalando que se está atendiendo a toda la población sin ningún tipo de distinción.

CUARTO PUNTO: En desahogo del presente punto se tomaron los siguientes acuerdos.

a) Con relación al proyecto de salud en el marco del proyecto comunidades saludables:

PRIMERO.- Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes **se celebre el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.**

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a **erogar la cantidad de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos (00/100 M. N.), para la realización del proyecto denominado "CAMINEMOS JUNTOS POR UNA MANZANILLA SALUDABLE", mismo que tiene un costo total de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**

TERCERO.- Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL. -

CUARTA.- Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones

b) Se acuerda de manera unánime autorizar al C. Presidente Municipal, C.P Juan Martín Espinoza Cárdenas, Así como al C. C.P Salvador Cervantes Bautista, Síndico Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban un contrato de COMISION MERCANTIL con la empresa CONSORCIO COMERCIAL RICCI S.A DE C.V a fin de que la misma otorgue los servicios de consultoría, promoción, asesoría e intermediación a favor del municipio de La Manzanilla de la Paz, aprobando la gestión del C. Presidente Municipal para lograr recursos emergentes o en paralelo a los ordinarios para el Municipio antes señalado.

c) Con relación al programa FAM 2013, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: "El H. Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"

SEGUNDO: "El Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL, faculta al Presidente Municipal, Síndico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de

*Procurador
Rubén C. Giraldo*

1. 1. 1. 1.

*VICED. MANU ELI PB 91 García Díaz D
Jessica Giovana Gomez A
Candelaria Contreras Araujo*





Gobierno en MOVIMIENTO

ACTA DE AYUNTAMIENTO

Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO: "El Ayuntamiento de LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

d) Se acuerda de manera unánime autorizar al C. Presidente Municipal, C.P Juan Martin Espinoza Cárdenas, Así como al C. C.P Salvador Cervantes Bautista para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban un contrato de COMODATO que se prolongará por VEINTE AÑOS con el IDEFT Jalisco para la creación de la casa IDEFT, en el municipio correspondiente al inmueble ubicado en Morelos 510 en esta cabecera municipal, con el fin de generar un espacio público para la implementación de diversos talleres y cursos formativos dirigidos a la población del municipio, lo cual representará una oportunidad de crecimiento e impulso a la actividad económica y productiva del municipio a partir de la capacitación para el trabajo.

e) Se acuerda de manera unánime la aprobación del reglamento para la regularización de predios.

f) Se aprueba con 10 votos a favor y la abstención del regidor José de Jesús Magaña, la aprobación para la firma del convenio para el programa de útiles escolares(mochilas con los útiles) con la Secretaría de Desarrollo e Integración social, así como al aportación correspondiente peso a peso, con el gobierno estatal.

g) Se aprueba de manera unánime la modificación en la Ley de Ingresos del municipio en su art. 58, lo anterior con el fin de ajustar el tema de la apertura de las cuentas catastrales que resulten de los procesos de regularización de predios.

h) Se aprueba de manera unánime la autorización para la creación de una página WEB independiente del gobierno del estado, el pago de hospedaje y mantenimiento de la misma con un costo) 1000 a 1200 pesos al mes)

i) Se acuerda por unanimidad llevar a cabo el deshierbe de todas las escuelas autorizándose la compra de fumigante.

j) De manera unánime se acuerda derogar cualquier acuerdo anterior relacionado con la autorización para el otorgamiento de la licencia en favor del C. Hector Santos López, con respecto a la licorería "El canelo"; acordándose del mismo modo se niegue la licencia correspondiente al año en curso toda vez que se han generado diversas quejas ciudadanas respecto a la venta de bebidas a menores así como las relacionadas con faltas a los

Roberto C. Simaldo
Barbara Contreras

3.0.14

VICTOR MANUEL P.B 91 Gonzalo Diaz D

Jessica Juana Gomez

María Gabriela Salazar

Candelaria

Contreras

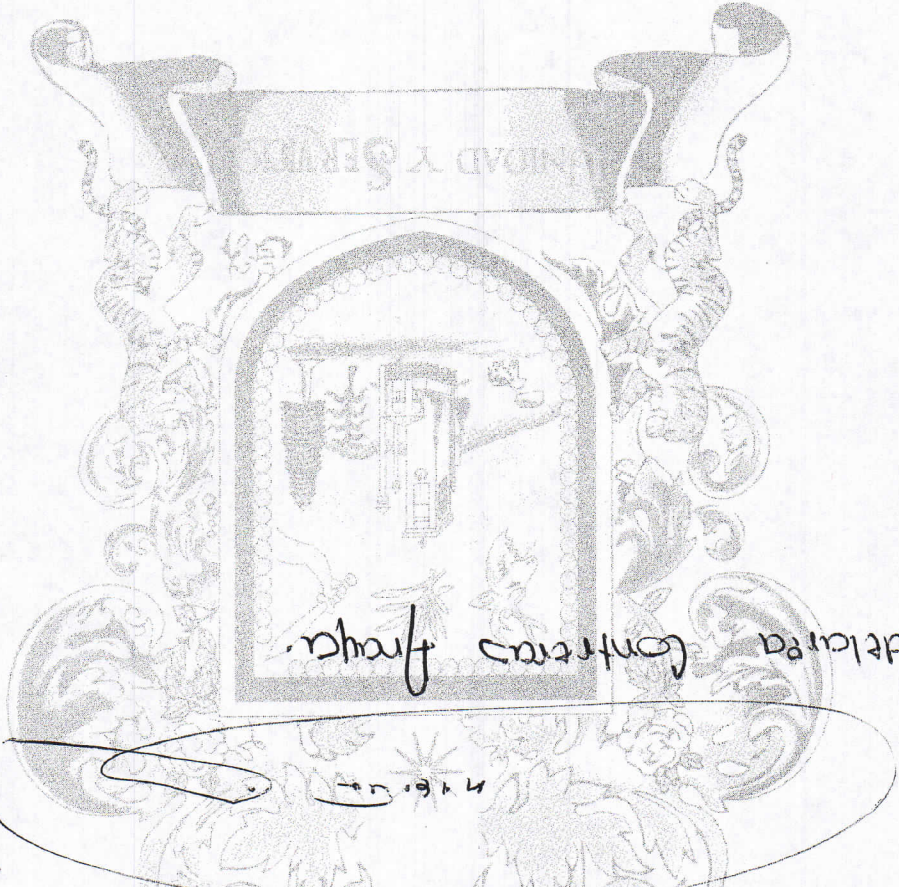
Arcega.



Rebeca Cortez B
Roberto L. Grimaldo

VICTOR MANUEL JOB
Jessica Youana Gomez A
91 Gonzalo Diez D

LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO



MDA Roberto Salcedo S

Candelaria Contreras Frayra

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

horarios permitidos mismas que han sido corroboradas por parte de seguridad pública municipal.

ACTA DE AYUNTAMIENTO
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

